

La ANDE informa sobre exoneración de consumos en pandemia

ANDE INFORMA

EXPLICATIVO SOBRE EXONERACIÓN DE FACTURAS

Si tu factura mensual no supera los G. 221.000 en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2020, **estás EXONERADO, es decir NO VAS A PAGAR NADA**. Dentro de esta situación están un promedio de 1.200.000 clientes, es decir, este beneficio alcanza a **1.200.000 familias paraguayas**.

El Presidente de la República ha asegurado este beneficio también para el mes de **Setiembre**, por lo que si tu factura no supera los G. 221.000, tampoco vas a pagar, y serás beneficiado con la exoneración.

Si tu factura no fue exonerada, porque supera el monto de G. 221.000, y todavía no pagaste nada durante esta pandemia, **en el mes de octubre, sin necesidad de que vayas a la ANDE, se van a sumar tus facturas de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre**. Por ejemplo, si tu deuda promedio de esos meses es de G. 400.000 x 7 = G. 2.800.000, ese monto se va a dividir en 18 cuotas: $G. 2.800.000 \div 18 = G. 155.555$.

Ese es el monto que vas a pagar durante **18 meses SIN INTERESES** a lo cual por supuesto, le vas a sumar el consumo mensual a partir de OCTUBRE.

Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo
GP/OCI



Los clientes de la ANDE deberán controlar su consumo mensual de tal forma a conocer si fue beneficiado durante la pandemia o deberá pagar por la electricidad de los últimos meses de uso.